#### UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TITULOS

Documentación a presentar para solicitar ingreso al programa:

Formulario de "Solicitud de Inscripción" completo (4 páginas), con Firmas

Certificadas del Solicitante y dos testigos. Se puede descargar el

FORMULARIO ELECTRÓNICO DINÁMICO de la siguiente página web:

www.cba.gov.ar/unidad-ejecutora-para-el-saneamiento-de
titulos/

### Documentación formal

- Fotocopia de DNI (ambos lados) "CERTIFICADAS" por policía, Escribano o Juez de Paz:
- del iniciador (persona quien solicita el trámite)
- del Cónyuge o conviviente (Pareja)
- de 2 Testigos (preferentemente vecinos del inmueble poseído)

# Para identificar el objeto (inmueble)

- Plano de mensura visado por catastro o colegio de ingenieros, si lo tuviere.
- <u>Croquis parcelario</u> (catastro o municipal) donde se especifiquen, medidas de cada lado, superficie total y linderos (N° lotes vecinos) con el mayor detalle posible.
- Información catastral del inmueble, donde se especifique: nomenclatura, designación oficial, número de cuenta, dominio afectado por la posesión.
- Foto satelital.
- Toda información catastral o dominial del inmueble.

# Para acreditar el Origen de la Posesión (lo que corresponda)

Boleto de Compra Venta.

- <u>Cesión de Derechos Posesorios</u>. (preferentemente por escritura pública), con elementos de prueba de la posesión del cedente.
- Cuando se trata de una <u>Simple Posesión</u> se podrá acompañar un <u>Acta de Constatación labrada por Escribano Público</u> o <u>de Verificación por Juez de Paz</u> donde conste el estado del inmueble y la antigüedad en el ejercicio de la Posesión.
- Si se trata de la continuación de una posesión de familiar fallecido, documentación que acredite el vínculo y elementos de prueba de la posesión a nombre del causante.
- <u>Si el solicitante vive en el lugar</u>, podrá acompañar un Certificado de Domicilio, siempre consignando la antigüedad de la Posesión.

# Para acreditar la posesión invocada y la antigüedad de la misma

- <u>Servicios pagos</u>: (Agua Luz Teléfono Gas) a nombre del Poseedor, Cónyuge o Conviviente, donde conste el domicilio del inmueble que se pretende inscribir.
- <u>Cedulón de Rentas provincial y Municipal</u> que corresponda, pagos o impagos. Los cedulones pagos pueden constituir prueba del ánimo de dueño y de la antigüedad en el ejercicio de la posesión; en cambio los impagos sólo aportan datos técnicos.
- <u>Registros Fotográficos</u>, claros y precisos, donde se muestre el estado del inmueble, es decir edificado o baldío. <u>Las fotos deben estar pegadas en</u> una hoja en blanco y con firma certificada de los testigos de la posesión.
- <u>Facturas de compra</u> o recibos de curso legal (Factura A B o C) de materiales utilizados para las mejoras que se hubiesen hecho en el inmueble. Estas deberán <u>estar emitidas a nombre del Poseedor y con el</u> <u>domicilio del</u> <u>inmueble que se pretende inscribir</u>.
- Todo otro elemento o documentación que vincule el nombre del titular, conjugue o conviviente o familiar conviviente, con el inmueble que se pretende inscribir.

TODA LA DOCUMENTAL QUE UD. APORTE DEBE SER ACOMPAÑADA CON SU FOTOCOPIA CERTIFICADA O CON EL ORIGINAL, PARA CERTIFICAR LA COPIA EN NUESTRAS OFICINAS